

PROGRAMA ERAIKAL 2026

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

DOCUMENTACIÓN GENERAL A PRESENTAR EN TODOS LOS CASOS



Documentación acreditativa de la representación legal, en su caso

La entidad solicitante puede actuar mediante representante, persona que presenta esta solicitud.

Si usted se identifica:

1. Con **certificado electrónico de la entidad** para la que se solicita la ayuda, no es necesario que acredite tener suficiente poder de representación.
2. Con **certificado de persona física o jurídica** si es el representante legal de la entidad para la que se solicita la ayuda, deberá aportar el **poder de representación**.



Ubicación del domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma del País Vasco

→ Para acreditar la ubicación del domicilio fiscal, debe usted aportar los siguientes documentos:

- Copia escaneada de certificado emitido por su Agencia Tributaria (en formato PDF).

→ En el caso de entidades que no tengan domicilio social o establecimiento permanente en la CAPV deberán acreditar que la actividad subvencionada genera impacto económico directo en el territorio, mediante alguno de los siguientes medios:

1. Ejecución de actuaciones materiales en la Comunidad Autónoma de Euskadi:
 - Contratos de obra o de servicios que impliquen intervención directa en bienes inmuebles ubicados en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
 - Certificados catastrales, escrituras, o proyectos visados correspondientes a inmuebles ubicados en el territorio.
2. Contratación de empresas o profesionales establecidos en la Comunidad Autónoma de Euskadi:
 - Facturas, contratos, nóminas u otros justificantes de subcontratación o colaboración con agentes económicos radicados en Euskadi (empresas de construcción, estudios de arquitectura, ingeniería, etc.).
3. Generación de empleo directo en la Comunidad Autónoma de Euskadi:
 - Relación de personal contratado para la ejecución del proyecto en el ámbito territorial vasco, incluyendo lugar de prestación del servicio.
 - TC2 o documentos equivalentes que acrediten afiliación de personas trabajadoras en centros de trabajo ubicados en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
4. Organización de actividades presenciales en la Comunidad Autónoma de Euskadi:
 - En el caso de actuaciones de difusión, formación o divulgación: justificantes de realización en territorio vasco (programas, inscripciones, actas, fotografías, etc.).



5. Sede temporal o delegación durante la ejecución:

- Justificación documental de establecimiento temporal (local de obra, oficina técnica, etc.) vinculado a la actuación subvencionada en la Comunidad Autónoma de Euskadi.



Cumplimiento de obligaciones tributarias

La Administración consultará de oficio si usted cumple este requisito.

Si usted tributa fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, debe aportar los siguientes documentos:

- Copia escaneada del certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias correspondiente a la sede de su domicilio social (en formato PDF)



Certificado del cumplimiento de las obligaciones social

La Administración consultará de oficio si usted cumple este requisito.



Memoria del proyecto

LÍNEA I, LÍNEA II:

1. Introducción: descripción general de la persona promotora, esbozo de la estructura organizativa de la empresa y objetivos generales del proyecto propuesto.
2. Descripción detallada de la actuación propuesta, especificando cada una de las actividades incluidas en el proyecto.
3. Justificación de la adecuación de la propuesta a alguna de las líneas de trabajo previstas.
4. Valoración de la idoneidad, oportunidad y pertinencia de la actuación para el sector.
5. Análisis del impacto potencial del proyecto en el sector, incluyendo indicadores y mecanismos de medición.
6. Calidad técnica y científica del equipo del proyecto o estudio, así como su experiencia.
7. Esquema de financiación previsto.
8. Objetivos específicos y plazos de ejecución propuestos para el desarrollo del proyecto.

LÍNEA III, LÍNEA IV, LÍNEA V, LÍNEA VI

1. Introducción: descripción general del agente promotor, esbozo de la estructura de la empresa y objetivos generales que presente el proyecto.
2. Objetivos y plazos propuestos para el proyecto.



Presupuesto

Presupuesto detallado de la actuación subvencionable correspondiente a la línea de actuación para la que se solicita la ayuda. El presupuesto deberá estar desglosado por anualidades (hasta 2028) y por tareas y/o actividades. En cada tarea se deberán diferenciar los gastos internos (es decir, los asumidos por el propio agente que lidera el proyecto) de los gastos externos o contratados (relativos a servicios prestados por entidades externas).

- En el caso de los gastos internos se deberá especificar la previsión de tareas a realizar, así como la imputación de la tarifa horaria practicada.
- En el caso de los gastos externos o contratados, se deberá aportar una estimación razonada del coste o, preferentemente, un presupuesto detallado en capítulos y partidas. Esta contratación deberá cumplir con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones.
- Oferta de la consultora y/o certificadora (Línea III, Línea IV)



Plan de acción de difusión, comunicación y potenciación de la ejemplaridad de la actividad subvencionada



En el caso de que la persona solicitante no pueda repercutir el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, certificado de Hacienda en que se acredite la exención del régimen general de IVA de la entidad o copia de los modelos 390.



En el caso de que haya una parte del IVA recuperable, ese gasto deberá imputarse de forma proporcional, aplicando el porcentaje de prorrata correspondiente a la última anualidad finalizada, tal como figure en el documento oficial emitido por la Hacienda Foral correspondiente.

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA – ESTUDIOS DE INGENIERÍA



Certificado del Colegio profesional

Cuando la solicitud de ayuda se formule por un estudio de ingeniería se deberá presentar, un certificado del Colegio profesional de ingenieros correspondiente que acredite la realización de al menos dos trabajos relativos a proyectos, asesoría o informes en el ámbito de la edificación residencial en los últimos tres años anteriores a la convocatoria

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA – AGRUPACIÓN DE PERSONAS



Compromisos de ejecución

Cuando la solicitud de ayuda se realice por una agrupación de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad jurídica, conforme al artículo 11.4 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, deberá indicarse en la solicitud los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como la parte del importe total de la subvención que corresponderá recibir a cada uno de ellos, en función de dichos compromisos. Todos los miembros tendrán la consideración de personas beneficiarias. La solicitud deberá estar firmada por la persona que actúe como representante de la agrupación, acompañada del documento que acredite su nombramiento.

**DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA – EMPRESAS Y PROFESIONALES DEL SECTOR DE LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL****Impuesto de Actividades Económicas**

Para acreditar el Impuesto de Actividades Económicas debe usted aportar los siguientes documentos:

- Certificado de Situación Censal de alta en el IAE